LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 024/2024 – COMFAR S.A.E.C.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794**, **Director General, de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud**, designado por **Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 1.423**, de fecha 23 de abril de 2025; facultado a suscribir la presente **Adenda al Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 113**, de fecha 24 de febrero de 2026, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, con **R.U.C. N° 80011726-3**, domiciliada en las calles Avda. Artigas N° 2315, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Beatriz María Artaza de Heisecke**, con **Cédula de Identidad N° 311.171**, según **Poder General Amplio**, otorgado por la Escribana Maria Angélica Trovato Retamozo, con Registro Nº 723 y Escritura N° 28, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas *en* conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente Adenda al Contrato para la **LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Vista la Nota D.G.G.I.E.S. / D.G. N° 1.202, de fecha 20 de febrero de 2026; por la cual la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la Adenda de Extensión de la Vigencia Contractual, del Contrato Abierto N° 024/2024; suscripto con la firma COMFAR S.A.E.C.A.; en el marco de la LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

Que, por Nota, de fecha 13 de febrero de 2.026; la Empresa COMFAR S.A.E.C.A.; otorgo su conformidad con la extensión de la vigencia contractual.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección Operativa de Contrataciones, emitió el Dictamen DOC Nº 97, de fecha 24 de febrero de 2.026; de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 113, de fecha 24 de febrero de 2026, por la cual se autoriza la Adenda de Vigencia contractual; del Contrato Abierto Nº 024/2024, con la firma COMFAR S.A.E.C.A.; en el marco de la LPN SBE N° 43/2023 - "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL - I.D. N° 424.409.-

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 7 y 10** del **Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de vigencia del Contrato Principal, **hasta el 31 de diciembre de 2026**.-

COMFAR S.A.E.C.A.
BEATRIZ ARTAZA

Ing. Matías Latorre
Director General
DNGGIES - M.S.P.y B.S.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de la vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Febrero de 2026.-

Sra. Beatriz María Artaza de Heisecke
CONTRATISTA

COMFAR S.A.E.C.A.
BEATRIZ ARTAZA

Ing. Matías Latorre
Director General
DGCIFES - MSPyBS

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE